

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de mayo de 1983, con el número 13.207 de Registro, propiedad de don Francisco Alonso Cerezo, en garantía del mismo, a disposición de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por importe de 250.000 pesetas y constituido en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.753/95.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—2.169.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

ANDALUCÍA

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se sigue contra «Ugrana, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B41010786, como consecuencia del impago de determinadas deudas a la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 22 de septiembre de 1994 la enajenación en pública subasta del bien inmueble embargado, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991), decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 23 de febrero de 1996, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en la calle Tomás de Ibarra, 36, planta 1.^a

La descripción del bien inmueble a subastar y las condiciones de la subasta son las señaladas en el anuncio publicado en la página 21353 del «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 28 de noviembre de 1995.

Sevilla, 8 de enero de 1996.—El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, Ignacio García Sinde.—2.325-E.

ANDALUCÍA

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado la siguiente providencia:

Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria se sigue contra «Astolfi, Sociedad Limitada», con Código de Identificación Fiscal B41038670, como consecuencia del impago de determinadas deudas a la Hacienda Pública, habiéndose acordado el día 21 de septiembre de 1994 la enajenación en pública subasta del bien inmueble embargado, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991), decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 23 de febrero de 1996, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, sita en la calle Tomás de Ibarra, 36, planta 1.^a

La descripción del bien inmueble a subastar y las condiciones de la subasta son las señaladas en el anuncio publicado en la página 21352 del «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 28 de noviembre de 1995.

Sevilla, 8 de enero de 1996.—El Jefe de la Unidad Regional de Recaudación, Ignacio García Sinde.—2.323-E.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente por transmisión «inter vivos» de un Despacho Receptor de Apuestas de carácter exclusivo integrado en la Red Básica del ONLAE

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos del Despacho Receptor de Apuestas de carácter exclusivo integrado en la Red Básica del ONLAE que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y número de Despacho Receptor:

Despacho Receptor número 21.500 de Barbate (Cádiz) (11.007.0004), doña Manuela Benitez González.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de octubre de 1995.—La Directora general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—2.154.

Expediente por sucesión mortis causa de las Administraciones de Lotería Nacional que se citan

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11

de junio, se ha iniciado expediente por sucesión mortis causa, de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre de los solicitantes y Administraciones de Lotería Nacional:

Don Luis María Illa Romans. Administración de Lotería número 2 de Figueras (Girona).

Doña Florentina Emilia Bravo García. Administración de Loterías número 1 de Pasajes (Guipúzcoa).

Don Santos García-Caro Pérez. Administración de Loterías número 3 de Alcobendas (Madrid).

Doña María del Pilar Arévalo Albarrán. Administración de Loterías número 6 de Getafe (Madrid).

Doña Antonia Zarapico González. Administración de Loterías número 1 de La Campana (Sevilla).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de octubre de 1995.—La Directora general, por delegación, el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—2.156.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

BAHIA DE CADIZ

Resolución por la que se hacen públicas las concesiones y explotaciones siguientes

En cumplimiento de lo establecido el artículo 146.12 del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas (Real Decreto 1471/1989), se hacen públicas las siguientes concesiones administrativas, otorgadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz:

30/05/95. Concesión para la realización de obras de instalaciones náutico-deportivas en Puerto América y Gestión de la explotación de las mismas, a la empresa pública Puertos de Andalucía.

26/05/95. Concesión para el servicio de apoyo a las inspecciones a mercancías en el Puesto de Inspección Fronteriza en el Puerto de Cádiz (PIF) a la empresa «Antonio Paublete, Sociedad Anónima».

28/06/95. Concesión para la instalación de taller mecánico de reparaciones navales, a la empresa «Wormec, Sociedad Anónima Laboral».

28/06/95. Concesión para la instalación de taller mecánico de reparaciones navales, a la empresa «Omega Electricidad, Sociedad Anónima».

22/12/95. Explotación de los locales destinados a bar y restaurante en la estación marítima del puerto

de Cádiz a la empresa «Hermanos Ordóñez, Sociedad Limitada».

Cádiz, 9 de enero de 1996.—El Presidente, Agustín M. Domínguez Lobatón.—2.031.

BILBAO

Otorgamiento de concesiones

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente el concurso de concesión para la explotación del puente-transbordador entre Las Arenas y Portugalete a don Francisco Javier Cardenal Abaitua, don José María Arriaga Sáez y don José Martín Uriarte Rubio, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Explotación, en régimen de servicio público, del puente-transbordador entre Las Arenas y Portugalete.

Plazo: Diez años.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bilbao, 5 de enero de 1996.—El Presidente, Manuel Docampo Guerra.—El Secretario, Agustín Bravo Ortega.—2.175.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto complementario 30-LC-2151 «Vías de servicio, paso de ganado, aceras y alumbrado, CN-550 de La Coruña a Vigo y Tuy, puntos kilométricos 37,200 al 58,300. Tramo: Ordenes-Boisaca». Términos municipales de Ordenes, Oroso y Santiago de Compostela, provincia de La Coruña

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de noviembre de 1995, ha sido aprobado el proyecto complementario de referencia, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado, asimismo, la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 31, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, es de aplicación a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder

al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en el lugar, día y hora que se relaciona a continuación, comparezcan para que se efectúe el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrá de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Ordenes

Lugar: Casa Consistorial.

Día: 15 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0003 a 0070.

Día: 16 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0157 a 0259.

Ayuntamiento de Oroso

Lugar: Casa Consistorial.

Día: 21 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0404 a 0464.

Día: 22 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0501 a 0538.

Día: 27 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0547 a 0613.

Día: 28 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0625 a 0675.

Ayuntamiento de Santiago de Compostela

Lugar: Oficina del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en Santiago, calle Rúa del Valiño, 33.

Día: 29 de febrero de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0801 a 0853.

Día: 5 de marzo de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0859 a 0916.

Día: 6 de marzo de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 0920 a 0998.

Día: 7 de marzo de 1996, desde las diez hasta las trece horas. Fincas: 1.039 a 1.080.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resulten afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Ordenes, Oroso y Santiago de Compostela.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales, estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Ordenes, Oroso y Santiago de Compostela, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1-1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta, asimismo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia.

La Coruña, 2 de enero de 1996.—P.A. el Ingeniero Jefe, Andrés Corral González.—2.337-E.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere su vigente Estatuto, aprobado por Real Decreto de 28 de enero de 1994, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Urbana.—Parcela de terreno sita en término municipal de María de Huelva, provincia de Zaragoza, al lado derecho de la línea férrea de Caminreal a Zaragoza, entre los puntos kilométricos 103/014 al 103/113 aproximadamente. Tiene una superficie de 2.633,89 metros cuadrados. Presenta forma irregular y los siguientes linderos: Norte, con resto de finca propiedad de RENFE, en línea recta de 9 metros; sur, con resto de finca propiedad de RENFE, en línea recta de 35 metros; este, con finca propiedad de doña María de Fe Tremp Val, en línea recta de 46 metros, finca propiedad de don Rafael Sevilla Benedicto, en línea quebrada de tres segmentos de un total de 59,65 metros, y oeste, con resto de finca propiedad de RENFE, en línea recta de 99 metros.

Urbana.—Parcela de terreno sita en término municipal de Salamanca, al lado derecho y de la vía férrea de línea férrea de Palazuelo a Astorga. Tiene una superficie de 1.870 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, terrenos de RENFE, calificados como Equipamiento Público Docente «De»; sur, avenida de Comuneros; este, viviendas de Cooperativa Ferroviaria, y oeste, terrenos de RENFE, vial de nueva apertura (rotonda de Comuneros).

Urbana.—Parcela de terreno sita en término municipal de Salamanca, al lado derecho y de la vía férrea de línea férrea de Palazuelo a Astorga. Tiene una superficie de 3.024 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, paseo de la Estación; sur, terrenos de RENFE, pertenecientes al recinto ferroviario de la Estación; este, terrenos de RENFE, nuevo paso elevado sobre el ferrocarril, y oeste; terrenos de RENFE, pertenecientes al recinto ferroviario de la Estación.

Urbana.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Segorbe (Castellón), entre los kilómetros 238/194,70 al 238,221 de la línea férrea de Calatayud a Valencia. Tiene una extensión superficial de 235,16 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, terrenos RENFE, en una línea de 9,03 metros; sur, terrenos RENFE, en una línea de 9,03 metros; este, futuro vial, en una línea de 26,30 metros, y oeste, terrenos RENFE línea de Calatayud a Valencia, en una línea de 26,30 metros.

Urbana.—Parcela de terreno sita en el término municipal de Tárrega, provincia de Lleida, situada al lado izquierdo de la «vía frente a los kilómetros 226/810 al 226/846, de la línea férrea de Zaragoza a Barcelona por Lleida. Tiene una extensión superficial de 355 metros cuadrados, presentando forma rectangular y los siguientes linderos: Norte, propiedad particular; sur, calle Santes Espines; este, calle de San Peregrí, y oeste, propiedad particular.

Urbana.—Parcela de terreno en el término municipal de Valencia, ubicada en la confluencia en la avenida de los Naranjos y calle Serrería, entre los kilómetros 296/365 al 296/507 de la antigua línea de Calatayud a Valencia, tiene forma irregular con una extensión superficial de 12.750 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, avenida de los Naranjos; sur, calle Yáñez de la Almedina; este, Serrería, y oeste, terrenos RENFE, antigua línea de Calatayud a Valencia.

El tiempo transcurrido desde la adquisición de estos inmuebles y asimismo, los avatares de todo tipo acontecidos desde entonces, imposibilitan materialmente la notificación individualizada a los titulares de posibles derechos, por lo que procede rea-

lizar dicha notificación de forma pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público, igualmente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957. Las solicitudes deberán formularse mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 9 de enero de 1996.—El Director gerente de la U. N. Patrimonio y Urbanismo, Gerardo García Merino.—3.260.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Direcciones Territoriales de Industria y Comercio

ALICANTE

Información pública relativa a la concesión administrativa de las obras de canalización del proyecto «Suministro de gases de la 2.ª ó 3.ª familia por canalización en el municipio de Benidorm»

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Arcipreste de Hita, 10, de Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para el servicio público de suministro y distribución por canalización de combustibles gaseosos de la segunda o tercera familia en la localidad de Benidorm.

Características de las instalaciones: Las obras de la instalación consisten básicamente en una estación de GLP con una capacidad de almacenamiento de 1.221 metros cúbicos, equipo de vaporización e instalaciones complementarias.

Las canalizaciones de la estación serán aéreas de acero, según Norma API 5L Gr. B o similar. La red de gas se diseñará y construirá para distribuir propano comercial o gas natural.

Parte de la estación de almacenamiento con arterias de diámetro de 200 milímetros.

De esta red básica partirán ramales de diámetros comprendidos entre 200 y 32 milímetros para dar servicio a las distintas zonas.

La tubería será de polietileno de media densidad S DR 11 fabricada según UNE 53.333.

Fin propuesto: Fomentar el consumo de combustibles gaseosos a fin de mejorar el medio ambiente.

Presupuesto: Ascende a 2.050.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el expediente en la Dirección Territorial de Industria y Comercio, sita en la calle Churruga, número 29, de Alicante, y presentar las alegaciones que consideren oportunas, por triplicado ejemplar, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Alicante, 5 de diciembre de 1995.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—2.051.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales,

2.692. Atalaya, Sec. C). 42. Onda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 17 de noviembre de 1995.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—2.116-11.

CASTELLON

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber, que ha sido otorgada la siguiente concesión minera de explotación derivada del permiso de investigación «Useras», número 2527-A, de la provincia de Castellón, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales y fecha de otorgamiento:

2527-A. «Useras». Arcillas. Sec. C). 4. Useras. 3 de octubre de 1995.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de noviembre de 1995 y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 21 de noviembre de 1995.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—1.176.

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública información, pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública

Se ha advertido omisión en el anuncio insertado en el diario «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1995, sobre información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación de una línea aérea trifásica a 20 KV, desde la futura St. Picanya hasta los apoyos situados junto a la acequia y camino Faitanar, en la partida Pascualeta de Valencia.

Dicha omisión es la no publicación de la relación de bienes y derechos afectados. En consecuencia se abre de nuevo el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta rectificación para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas.

Valencia, 14 de diciembre de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—2.111-15.

Relación de parcelas y propietarios afectados, con expresión de número de orden, término municipal, polígono número, parcela número, titular, domicilio y afección

Lant. cuádruple circuito de ET. Picanya a apoyos situados junto al cno. y acequia de Faitanar. Plano número ZI-0685.

1. Picanya. 14. 153. Almenar Muñoz, Isidro. San Francisco, 55, Picanya. Vuelo y apoyo.

2. Picanya. 14. 154. Company Ruiz, Eleuterio. V. Pilar, 19, Picanya. Vuelo y apoyo.

3. Picanya. 14. 9. Company Valero, Rosendo. J. Martí Ros, 5, Picanya. Vuelo y apoyo.

4. Picanya. 14. 61. Ruiz Pallardo, Manuel. Valencia, 85, Torrent. Vuelo.

5. Picanya. 14. 10. Martí Ros, Julián. V. Pilar, 2, Picanya. Vuelo y apoyo.

6. Picanya. 14. 180. Casaban Martí, Jesús. Colón, 21, Picanya. Vuelo y apoyo.

7. Picanya. 14. 181. Serrador Martí, José Francisco. Mayor, 1, Picanya. Vuelo.

8. Picanya. 14. 65. Casaban Benlloch, José Luis. Marqués Turia, 5, Picanya. Vuelo.

9. Picanya. 14. 151. Almenar Turubio, Josefa. P. Valencia, 7, Picanya. Vuelo y apoyo.

10. Picanya. 14. 67. Garcés Ballester, Manuel. Constitución, 1, Picanya. Vuelo.

11. Picanya. 14. 68. Almenar Muñoz, Isidro. San Francisco, 55, Picanya. Vuelo y apoyo.

12. Picanya. 14. 129. García García, Desamparados. J. Martí Ros, 20, Picanya. Vuelo y apoyo.

13. Picanya. 14. 130. Planells Yago, Francisco. Almacera, 34, Picanya. Vuelo y apoyo.

14. Picanya. 14. 197. García García, Desamparados. J. Martí Ros, 20, Picanya. Vuelo.

15. Picanya. 14. 17. Heros Lázaro Montesa, Vicente. V. Montserrat, 1, Picanya. Vuelo y apoyo.

16. Picanya. 14. 211. Heros Lázaro Montesa, Manuel. V. Carmen, 7, Picanya. Vuelo y apoyo.

17. Picanya. 14. 18. Mateu Company, Eleuterio. Orihuela, 9, Picanya. Vuelo.

18. Picanya. 14. 19. Baixuali Mateu, Eugenio. Furs, 20, Alfafar. Vuelo.

19. Picanya. 14. 131. Company Mateu, Francisca. V. Pilar, 32, Picanya. Vuelo.

20. Picanya. 14. 72. Fernández Mateu, Josefina. Menéndez Pelayo, 2, Alfafar. Vuelo y apoyo.

21. Picanya. 14. 21. Ciscar Casaban, Cipriano. S. José, 22, Picanya. Vuelo.

22. Picanya. 3. 166. Hernández Cremades, Petra. Bonavista, 31, Picanya. Vuelo y apoyo.

23. Picanya. 3. 172. Hernández Cremades, Pascuala. Plaza Major, 4, Picanya. Vuelo.

24. Picanya. 3. 169. Cañizares Hernández, Remedios. Reyes Católicos, 48, Utiel. Vuelo y apoyo.

25. Picanya. 3. 170. Cañizares Hernández, Eugenio. Fernando Católico, 48, Valencia. Vuelo y apoyo.

26. Picanya. 3. 34. Ballesteros Contreras, Catalina. P. Valencia, 16, Picanya. Vuelo.

27. Picanya. 3. 33. Ciscar Ruiz, Antonio. P. San Gregorio, 5, Picanya. Vuelo y apoyo.

28. Picanya. 3. 153. Moreno Martí, Ana. Colón, 29, Picanya. Vuelo.

29. Picanya. 3. 32. Moreno Camañez, José. V. Pilar, 8, Picanya. Vuelo y apoyo.

30. Picanya. 3. 7. Sáez Moreno, Antonio. S. Francisco, 71, Picanya. Vuelo y apoyo.

31. Picanya. 4. 17. Raga Raga, Josefina. Colón, 41, Valencia. Vuelo.

32. Picanya. 4. 17. Raga Raga, Josefina. Colón, 41, Valencia. Vuelo y apoyo.

33. Picanya. 4. 17. Raga Raga, Josefina. Colón, 41, Valencia. Vuelo y apoyo.

34. Picanya. 4. 17. Raga Raga, Josefina. Colón, 41, Valencia. Vuelo.

35. Picanya. 4. 187. Almenar Martínez, Elvira. Bonavista, 37, Picanya. Vuelo.

36. Picanya. 4. 188. Moreno Coll, Mercedes. P. Sorolla, 12, Paiporta. Vuelo y apoyo.

37. Picanya. 4. 76. Moreno Garcés, Amparo. S. Francisco, 2, Picanya. Vuelo y apoyo.

38. Picanya. 4. 108. Gil Martí, Antonia. San José, 7, Picanya. Vuelo.

39. Picanya. 4. 49. Hermanos Garcés Casabán. S. Antonio, 5, Picanya. Vuelo.

40. Picanya. 4. 102. Casabán Moret, Enrique. P. Valencia, 8, Picanya. Vuelo y apoyo.

41. Picanya. 4. 119. Garcés Rocati, Juan. Colón, 15, Picanya. Vuelo y apoyo.

42. Picanya. 4. 120. Garcés Casabán, Desamparados. Colón, 1, Alfafar. Vuelo y apoyo.

43. Picanya. 4. 44. Garcés Casabán, Consuelo. Mayor, 4, Picanya. Vuelo y apoyo.

44. Valencia. Acequia Faitanar. Vuelo y apoyo.

VALENCIA

Con esta fecha, se remite para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el periódico «Las Provincias», anuncio detallado de la solicitud formulada por «Iberdrola, Sociedad Anónima», de declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea eléctrica aérea de alta tensión, a 20 KV, que dará servicio al polígono industrial SP-1 Puçol en partida Magrarners, en Puçol, en la provincia de Valencia.

Valencia, 20 de diciembre de 1995.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—2.113-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 15/1995

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Línea aérea a 15 KV, «Caimari».
- Situación de la instalación: Términos municipales de Inca y Selva.
- Finalidad de la instalación: Interconectar la nueva subestación Sa Vinyeta con la línea derivación a Selva, permitiendo mejorar el suministro y el reparto de cargas a las zonas rurales de Selva y la de levante de Inca.
- Características técnicas: Línea aérea a 15 KV de un circuito de conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos con una longitud total del trazado de 4.404 metros (origen en el apoyo número 4 de la línea Molins-Caimari y el final en el apoyo número 17 de la línea derivación a Selva).
- Presupuesto: 25.634.757 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Comercio e Industria, Negociado de Recursos y Contratación, gran vía Asima, 4, 1.º derecha, polígono «Son Castelló» de Palma de Mallorca, y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1995.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—2.034.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 16/1995

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Línea aérea a 15 KV, enlace zona Biniagual-Biniiali, «Es Velar-Can Tineo».
- Situación de la instalación: Términos municipales de Binissalem i Sancelles.
- Finalidad de la instalación: Facilitar el reparto de cargas; dotar de mejor calidad el servicio y atender la demanda en el futuro dotando de doble alimentación las zonas rurales de Biniagual (Binissalem) y Biniiali (Sancelles).
- Características técnicas: Línea aérea a 15 KV de un circuito de conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos; aisladores de vidrio tipo E-70-127 con una longitud total del trazado de 2.527 metros (origen en la derivación CT Es Velar y el final en la derivación CT Can Tineo).
- Presupuesto: 16.996.818 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Comercio e Industria, Negociado de Recursos y Contratación, gran vía Asima, 4, 1.º derecha, polígono «Son Castelló» de Palma de Mallorca, y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1995.—El Director general de Industria, Luis Moreno Ventayol.—2.027.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente UP 17/1995

- Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».
- Denominación del proyecto: Línea MT. enlace C.M.M. Bombeo Sal Rosa-Línea M.T. Salinas.
- Situación de la instalación: Término municipal de Sant Josep, Eivissa.
- Finalidad de la instalación: Facilitar el reparto de cargas; dotar de mejor calidad el servicio y atender la demanda en el futuro dotando de doble

alimentación las zonas de su ámbito, disminuyendo el tiempo de interrupción en caso de avería.

- Características técnicas: Línea aérea a 15 KV de un circuito de conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos; tramo subterráneo formado por conductores de aluminio de 3 (1 x 125) milímetros cuadrados de sección con una longitud de 10 metros.
- Presupuesto: 5.052.987 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Comercio e Industria, Negociado de Recursos y Contratación, gran vía Asima, 4, 1.º derecha, polígono «Son Castelló» de Palma de Mallorca, y al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 1995.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—2.026.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre otorgamiento del permiso de investigación nombrado «Las Margaritas», número 3.145 (0-1-0), solicitado por «Diafer, Sociedad Anónima»

Con fecha 17 de noviembre de 1995, ha sido otorgado por esta Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid el permiso de investigación «Las Margaritas», número 3.145 (0-1-0), de cuatro cuadrículas mineras, para recurso de la Sección C), caliza, en el término municipal de Colmenar de Oreja (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 17 de noviembre de 1995.—El Director general, Antonio Prado Martín.—1.571.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BEMBIBRE

Expediente de expropiación para ejecución del «Plan parcial P-I-2, Parque Industrial Bierzo Alto, 1.ª fase»

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 284, de fecha 14 de diciembre de 1995, y su corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia número 293, de fecha 26 de diciembre de 1995, aparece publicado anuncio relativo a la parte dispositiva del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión del día 19 de octubre de 1995, en relación con el expediente de expropiación para la ejecución de las obras del «Plan Parcial P-I-2, Parque Industrial Bierzo Alto, 1.ª fase».

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109 c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, dentro de los

dos meses siguientes a la publicación de la presente resolución, haciendo referencia a aquel anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer dicho recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley citada, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Bembibre, 8 de enero de 1996.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.—2.176.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el Título de Licenciada en Farmacia de doña Margarita San Martín Pereda, expedido en Madrid, el 16 de septiembre de 1981, registrado en el folio 176, número 214 de esta Facultad y en el folio 115, número 1.209 del libro del Ministerio de Educación y Ciencia, se hace público el anuncio, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto por la legislación vigente.

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—La Secretaria, Blanca Feijóo Salgado.—1.345.

Facultad de Ciencias de la Información

Habiendo extraviado el título de Licenciado en C. C. de la Información, Sección de Periodismo, de doña Margarita Morán Suárez, que le fue expedido el 22 de junio de 1989 (clave Alfanumérica 1-AA-197692, Registro Nacional de Títulos 1990/045991, y Registro Universitario de Títulos 0006864), y registrado en el folio 164, número 9.452 del Libro del Registro de Títulos de esta facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de enero de 1996.—El Secretario, Joaquín María Aguirre Romero.—1.149.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María del Rosario Millán Rodríguez, con domicilio en Sevilla, calle Toledo, 11, bloque 1.º, 3.º C, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravió el que le fue expedido con fecha 28 de agosto de 1990, se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín

Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a los efectos que procedan.

Sevilla, 3 de enero de 1996.—El Secretario, José Carlos Moreno Giménez.—2.122.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Se hace público por término de un mes, el extravió del título de Ingeniero Técnico Industrial en Mecánica, expedido a nombre de don Rafael Sánchez Barrasa.

Zaragoza, 2 de enero de 1996.—El Director.—1.492.

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravió del original, del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Alexis Elpidio Román Torres, el día 18 de mayo de 1988.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Zaragoza, 3 de enero de 1996.—El Secretario, Jesús Lázaro Pérez.—2.177.